



## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 8.2/CG 23-3-22, por el que se aprueba la modificación de la Normativa sobre licencias septenales en el marco de la convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español.**

Acuerdo 8.2/CG 23-3-22, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, ampliar el ámbito de aplicación fijado por el artículo 1 de la Normativa sobre licencias septenales en el marco de la convocatoria de ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español, aprobada por Acuerdo 6.3/CG 24-6-21, de modo que debe entenderse modificado en el sentido de que será asimismo aplicable a todas las Convocatorias de la modalidad de ayudas al profesorado de la Universidad de Sevilla para la recualificación del Sistema Universitario Español, que en su caso, fueran aprobadas al amparo de El Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, y la orden UNI/551/2021, de 26 de mayo. Este acuerdo producirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

\*\*\*